

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL

OPOSITOR:

PROCESO CUIP 13001310500820190017201

RADICADO INTERNO: 99970

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO

INDUSTRIA Y TURISMO

INDUSTRIA Y TURISMO EDUARDO PEREZ LLERENA

FECHA SENTENCIA: 05 de junio de 2024 IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1628-2024

DECISIÓN:

NO CASA- CON COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN -

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MAGISTRADO PONENTE: DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VĚLÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>09/07/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>05 de junio de 2024</u>.

SECRETARIA_